

**TRANSPARENCIA TOTAL EN LAS
CAMPAÑAS ELECTORALES Y EN EL
FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA.
¡ AHORA !**



LEGITIMIDAD DEL PODER EN DEMOCRACIA



Tres formas básicas de la legitimidad del poder en el sistema democrático.

- De origen. Soberanía popular expresada en elecciones periódicas, libres y transparentes.
- De ejercicio. Modo en que se toman las decisiones para formular las políticas públicas y las normas.
- De finalidad. Capacidad para garantizar, materializar y ampliar los derechos ciudadanos en las esferas civil, política y social.

POLÍTICA Y DINERO



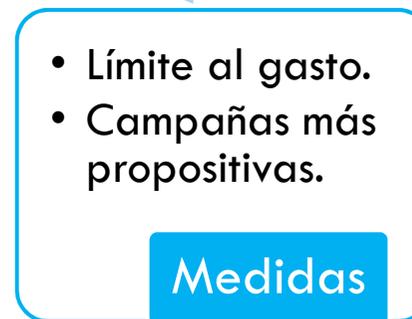
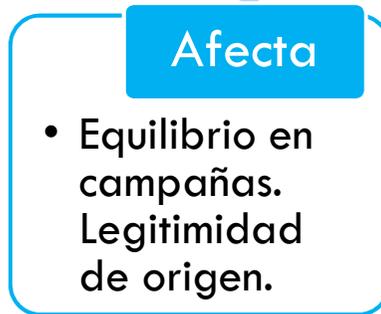
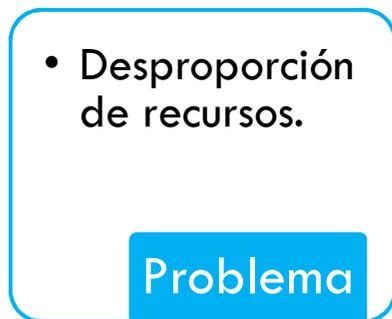
**Relación
poco
transparente
entre
política y
dinero:**

- Afecta la legitimidad de origen, alterando la competencia justa entre las diversas candidaturas.
- Afecta la legitimidad de ejercicio, distorsionando las decisiones públicas al priorizarse intereses particulares sobre el bien común.
- Afecta la finalidad de la democracia, o sea la ampliación de la ciudadanía en todas sus esferas.

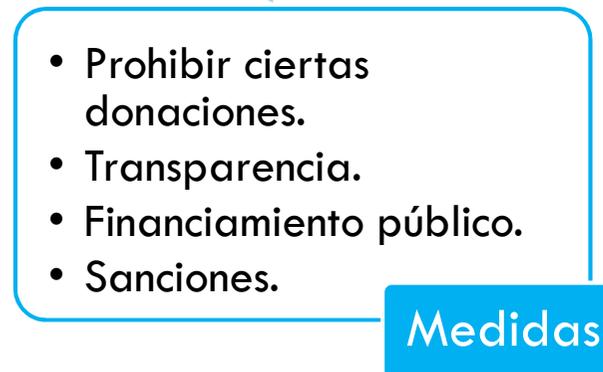
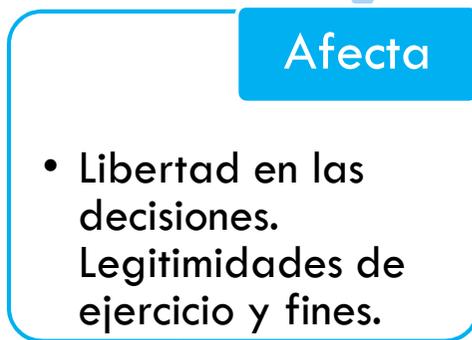
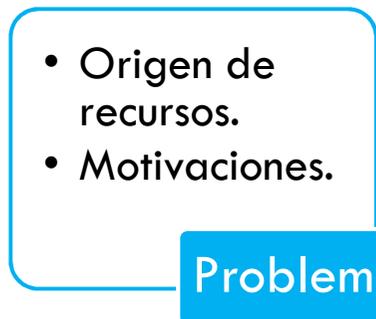
POLÍTICA Y DINERO. DOS DIMENSIONES.



1



2



ANTECEDENTES



Hasta 2003 no había regla alguna ni financiamiento público. Absoluta desproporción y abuso de gasto.

Ley 19.884/2003. Materias principales: Límite al gasto. Regulación de aportes privados. Incorporación de aporte público.

Críticas: Límite excesivo. Nula transparencia en aporte privado.

“Lo que no me parece posible de compartir es que esto no sea completa y plenamente transparente. No podemos aprobar un proyecto en el que no esté claro quién dona, cuánto dona, a quién le dona, cuánto recibe cada uno de los candidatos antes de la respectiva elección. Son cuestiones elementales de transparencia.” Carlos Montes, Sesión 80, Legislatura 348, 16 de Mayo 2003.

ANTECEDENTES



El 2006 la presidenta Bachelet presentó proyecto de modificación.

Contenía avances:

- Creaba registro de proveedores.
- Eliminaba aportes de personas jurídicas.
- Limitaba de un 20% a un 10% los aportes anónimos.
- Eliminaba los aportes reservados.
- Obligaba a una administración separada, a través de una cuenta corriente bancaria especial.
- Fortalece sanciones por ilícitos graves, incluyendo penas de cárcel para partícipes y privando de aporte público a partidos con rendiciones objetadas.

No avanzó por discrepancias en la discusión.

ANTECEDENTES



“¿Cuáles son los problemas principales?

En primer lugar, el límite de gastos sigue siendo muy elevado...

En segundo lugar... la transparencia es muy limitada. En definitiva, no se sabe de dónde salen los recursos.

Un tercer problema... dice relación con los débiles mecanismos de control y fiscalización... sin capacidad ciudadana de control ni de denuncia.

En cuarto lugar, las sanciones siguen siendo muy débiles. ...

En quinto lugar, es muy importante regular en un sentido amplio la intervención electoral...”

Carlos Montes, Sesión 57^a, Legislatura 356, martes 5 de agosto de 2008.

EL DESAFÍO HOY:



Limitar el gasto, promoviendo campañas con mayor discusión.

Transparentar absolutamente la relación entre la política y el dinero.

Limitar ciertos aportes. No aportes de empresas.

Mejorar el control institucional. Más fiscalización y sanciones drásticas, incluyendo destitución.

Fomentar y facilitar el control social. Presupuestos y balances publicados y auditados.

LIMITAR EL GASTO



El actual sistema contempla un límite de gasto excesivo que afecta equilibrio y constituye un abuso.

- **Actuales límites deben reducirse drásticamente.**
- **Se debe favorecer y apoyar el debate. Poner a disposición de candidatos espacios reales de discusión más que recursos para marketing.**
- **Favorecer acceso a medios de comunicación. Relevancia de TV Pública. No sólo en campañas electorales.**
- **Quienes gastan más alteran competencia democrática. Excesos graves deben originar privación del cargo.**

TOTAL TRANSPARENCIA EN APORTES



El actual sistema no permite conocer el origen de los recursos utilizados en las campañas electorales, al posibilitar donaciones anónimas y reservadas.

- Chilenos deben conocer el origen y destino de cada peso utilizado en una campaña electoral. Toda donación debe ser pública e incorporada en un registro.
- Hasta un 10% del total y siempre que el aporte no exceda de 20 UF podrá entregarse directamente al encargado electoral del candidato, dejándose constancia del donante.
- El restante 90% y cualquier donación que exceda las 20 UF deberá ser pública y realizada a través del Servicio Electoral.
- Debe justificarse fehacientemente el origen de los aportes personales de los candidatos.
- Incorporar facultad que permita al candidato rechazar un aporte, con el objeto de evitar maniobras dolosas.

SÓLO CIUDADANOS PUEDEN APORTAR



El actual sistema permite que las personas jurídicas sean donantes, generando eventuales compromisos y presiones.

- Debe prohibirse el aporte de las personas jurídicas.
- Quienes adoptan posiciones políticas son los ciudadanos.
- Adicionalmente, también debe prohibirse el aporte de los propietarios, directores y ejecutivos – y sus familiares – cuando se trata de entidades sujetas a la fiscalización de órganos de la administración pública, reciban subsidios o tengan contratos con ellos o se encuentren postulando a licitaciones públicas.

FORTALECER CONTROL INSTITUCIONAL



**El actual sistema
tiene una
fiscalización
insuficiente y
sanciones muy
débiles.**

- **Debe fortalecerse la capacidad del SERVEL o crearse una entidad especializada.**
- **Deben aumentarse las sanciones, llegando a la destitución del cargo, en casos de gasto o aportes excesivos o indebidos.**

FORTALECER Y FACILITAR CONTROL SOCIAL



**El actual sistema
no tiene a la
ciudadanía como
actor en el
control y
fiscalización.**

- Debe favorecerse que la ciudadanía pueda ejercer acciones de control a través de medidas tales como:
 - Ampliar plazos de denuncia.
 - Publicar presupuestos y balances periódicos.
 - Crear registro de proveedores.
 - Publicar instrumentos contables de rendición de las campañas.

CONCLUSIÓN



**Ha sido un largo camino en que se partió de cero.
Pese a los avances persisten muchos y graves
problemas.**

**Algunos hemos promovido desde siempre la
necesidad de mejorar la calidad de la política.**

**Hoy, disminuir el gasto y asegurar la absoluta
transparencia en los aportes constituyen un
imperativo para el fortalecimiento de la democracia
y la primacía del bien común en las decisiones.**